

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2016

**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS
ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 DE LA SEDE
CENTRAL TUNJAY SEDES SECCIONALES DE DUITAMA, SOGAMOSO Y
CHIQUEQUIRÁ**

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
29 DE ABRIL DE 2016**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Veintinueve (29) de Abril de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica Y Experiencia habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	20 PUNTOS

2. U.T. ARAMA SAMAN UPTC

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	25 PUNTOS

3. U.T. VIAS BOYACÁ

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	60 PUNTOS

4. TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	65 PUNTOS

5. TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	25 PUNTOS

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



Uptc

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Página 1 de 5

CALIFICACION JURIDICA

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S NIT:900444852-9	U.T VIAS BOYACA	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S NIT:830117701-1	U.T ARAMA SAMAN UPTC	TRANSTURISMO NIT:8300502832
a. Copia de la resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial expedida por el Ministerio de Transporte (Decreto 348 de 2015): Teniendo en cuenta que el Artículo 12 del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el servicio público de transporte terrestre automotor especial, indica que las empresas interesadas en prestar el servicio objeto de la presente licitación pública, deberán encontrarse habilitadas para prestar el servicio, por parte la autoridad competente respectiva. El oferente deberá demostrar que está Habilitado para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros del servicio especial, mediante la presentación de la resolución expedida a la empresa por el Ministerio de Transporte y cuyo radio de acción sea a nivel Nacional. Dicha resolución debe estar vigente a la presentación de la propuesta, conforme a lo establecido en el Decreto 348 de 2015.	CUMPLE (Folios 107-117)	CUMPLE (Folio 75-77)	CUMPLE (Folio 3-10)	CUMPLE (folio 40-41)
b. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE (Folio 5-6)	CUMPLE (Folio 3-4)	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (folio 5-6)

**CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 01 DE 2016
CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014
SUSCRITO ENTRE EL INVIAS Y LA UPTC**

c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).	CUMPLE (Folio 7-8)	CUMPLE (Folio 8-31)	CUMPLE (Folio 6-9)	CUMPLE (Folio 6-9)	CUMPLE (Folio 8-13)
d. AUTORIZACION: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente AGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación -06 de Mayo de 2016- y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.	CUMPLE (Folio 10-13)	CUMPLE (Folio 6-7)	CUMPLE (Folio 11-20)	CUMPLE (Folio 32-40)	CUMPLE (Folio 22-25)





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Página 3 de 5

f. ORIGINAL ANEXO 6 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad

CUMPLE
(Folio 27)

CUMPLE
(Folio 41-46)

NO CUMPLE

No presenta

NO CUMPLE
(Folio 32-35)

2 en copia

CUMPLE
(Folio 14)

**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014
SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC**

recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.						
g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE (folio 22)	CUMPLE (Folio 51-54)	CUMPLE (Folio 35)	CUMPLE (Folio 55-56)	CUMPLE (Folio 32)	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

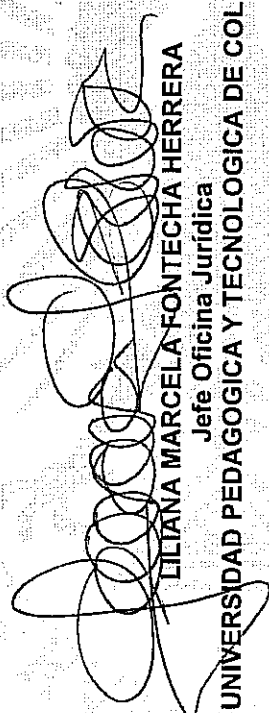
Página 5 de 6

k. Documento de Conformación del
Consortio o Unión Temporal. De
acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de
los presentes pliegos.

NO APLICA	CUMPLE (Folio 1-3)	NO APLICA	CUMPLE (Folio 57 -60)	NO APLICA
218 + 1 CD	317	324	464 + 1 CD	176 + 1CD

TOTAL FOLIOS

CONCLUSION: Las propuestas presentadas por TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S
NIT: 900444852-9 y U.T ARAMA SAMAN UPTC son jurídicamente ADMISIBLES. Las propuestas
presentadas por U.T VIAS BOYACA, TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S
NIT:830117701-1 y TRASNTURISMO NIT:830050283-2 NO SON JURIDICAMENTE ADMISIBLES.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Abogado Calificador: ADRIANA SALAMANCA

INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

CALIFICACIÓN FINANCIERA



COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2016
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC.

1.566.005.000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 001 de 2016 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente				b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activo				c. Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo Corriente							
MENOR O IGUAL A		1.5		No admisible		50%		No admisible		MENOR		50%		NO ADMISIBLE	
MAYOR DE		1.5		Admisible		MENOR O IGUAL		50%		MAYOR O IGUAL		50%		ADMISIBLE	
INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
PROYECTOS				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
S.A.S.				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
U.T. VIAS BOYACA				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
UT ARAMA SAMAN UPTC				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
INVERSIONES TRANSTURISMO				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
PROYECTOS				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
S.A.S.				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
U.T. VIAS BOYACA				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
UT ARAMA SAMAN UPTC				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
INVERSIONES TRANSTURISMO				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
PROYECTOS				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
S.A.S.				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
U.T. VIAS BOYACA				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
UT ARAMA SAMAN UPTC				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
INVERSIONES TRANSTURISMO				INFORMACIÓN FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			

LOS OPERANTES UT ARAMA SAMAN UPTC, INVERSIONES TRANSTURISMO SON INADMISIBLES FINANCIERAMENTE. LOS DEMÁS OPERANTES SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO.

FAUSTO ANDRÉS CASTELLANO TORRES

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyecta: Fabian Ricardo Muriel

29/04/2016

TECNICA, EXPERIENCIA Y PUNTAJE

Tunja, 29 abril de 2016.

Señores:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito remitir Informe de Evaluación Técnica dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA 001 de 2016** la cual tiene por objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL Y EQUIPOS MENORES VINCULADOS A LA INTERVENTORIA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED SECUNDARIA DE TODOS LOS FRENTES DE OBRA CONVENIO INVIAS – UPTC Nro. 918 DE 2014,.

Los proponentes que presentaron propuesta fueron los siguientes:

PROPONENTE No.	Nombre del Proponente
1	UNION TEMPORAL ARAMA SAMÁN UPTC
2	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S
3	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S
4	INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S
5	UNIÓN TEMPORAL VÍAS BOYACÁ

EVALUACIÓN TÉCNICA:

A continuación se presenta la Evaluación Técnica de las propuestas.

1. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PROPONE NTE No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ADMISIBLES/NO ADMISIBLE	PUNTAJE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL ARAMA SAMÁN UPTC	NO ADMISIBLE	5	20	25
2	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	NO ADMISIBLE	5	20	25
3	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S	ADMISIBLE	5	0	5
4	INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S	NO ADMISIBLE	20	0	20
5	UNIÓN TEMPORAL VÍAS BOYACÁ	ADMISIBLE	5	0	5

OBSERVACIONES:

Al proponente No.1 UNION TEMPORAL ARAMA SAMÁN UPTC, en el literal j. "REVISIÓN TECNOMECANICA Y ANALISIS DE GASES", le falta el certificado de la camioneta de placas TJQ387.

Al proponente No.2 TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S, en el literal m. "ULTIMA REVISION PREVENTIVA RES 315-2013", le falta el certificado de la camioneta de placas SZZ476, además, en el literal h. SEGURO OBLIGATORIO SOAT, la camioneta de placas TGW591 el certificado venció el día 24 de abril de 2016.

El proponente No.4 INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S, en el literal d. "PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTALIDAD", no lo presentó. En el literal e. CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN VIGENTE MENOS DE 30 DIAS, la presentó expedida el 01 de marzo de 2016, en los literales m. ULTIMA REVISION PREVENTIVA RES 315-2013 y n. CURSO DE MANEJO PREVENTIVO, no adjuntó los documentos.

2. EVALUACIÓN PRECIO

$$MA = (PO + X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n) / (n+1)$$

Dónde:

PO: 1.566.005.000,00

MA = \$ 1.534.063.750

X_{n1} (TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.) = \$1.504.900.000

X_{n2} (UNION TEMPORAL VÍAS BOYACÁ) = \$1.531.286.250

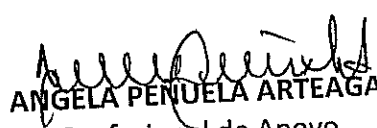
n = 2 (SOLO SE EVALUAN LAS PROPUESTAS HÁBILES A LA FECHA)

OFERENTE	CERCANÍA ARITMETICA	PUNTAJE
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	\$ 29.163.750	60 PUNTOS
UNION TEMPORAL VÍAS BOYACÁ	\$ 31.941.250,00	55 PUNTOS

Atentamente,


GABRIEL SIERRA TORRES

Profesional de Apoyo
Convenio 918 de 2014


ANGELA PENÚELA ARTEAGA
Profesional de Apoyo
Convenio 918 de 2014

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

PROPONENTE 1	UNION TEMPORAL ARAMA SAMÁN UPTC	\$	1.503.364.800,00
PROPONENTE 2	TEA TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	\$	1.523.433.500,00
PROPONENTE 3	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S	\$	1.504.900.000,00
PROPONENTE 4	INVERSIONES TRANSTURISMO S.A.S	\$	1.535.200.000,00
PROPONENTE 5	UNIÓN TEMPORAL VÍAS BOYACÁ	\$	1.531.286.250,00

10.2.3 DOCUMENTOS TECNICOS

a. Propuesta económica formato 4	Físico	Digital	Firmado
PROPONENTE 1	X	X	X
PROPONENTE 2	X	X	X
PROPONENTE 3	X	NO	X
PROPONENTE 4	X	X	X
PROPONENTE 5	X	NO	X

PD = \$ 1.566.005.000,00

b. Certificaciones de cumplimiento	Razón social	Objeto T.T.	Objeto esp.	Valor ejec.	Valor total	Durac. Term 2011	Dirección	Nombre fir.	Cumple
1.1 Exp. Gral	X	X		18.837.263.572	19.519.665.799	16-03-13 - 20-08-14	X	X	ADMISIBLE
1.2 Exp. Gral	X	X		129.324.000			X	X	
1.3 Exp. Gral	X	X		682.402.227		30-08-11 - 29-12-11	X	X	
1.4 Exp. Esp.	X		X	5.320.000.000	1.902.231.009	01-02-11 - 02-02-11	X	X	20 PUNTOS
2.1 Exp. Gral	X	X		1.080.625.009		15-08-13 / 14-08-15	X	X	
2.2 Exp. Gral	X	X		821.606.000		01-01-14 / 31-12-14	X	X	
2.3 Exp. Esp.	X		X	11.025.000	10.874.249.632	13-08-14 / 03-09-14	X	X	20 PUNTOS
3.1 Exp. Gral	X	X		873.507.991		15-06-12 / 14-06-13	NO	X	
3.2 Exp. Gral	X	X		10.000.741.641		13-03-13 / 01-08-14	X	X	
3.3 Exp. Esp.			NO CUMPLE		6.110.289.147				0 PUNTOS
4.1 Exp. Gral	X	X		2.916.383.739		24-07-14 / 13-06-15	X	X	
4.2 Exp. Gral	X	X		3.193.905.408		24-07-14 / 13-06-15	X	X	
4.3 Exp. Esp.			NO PRESENTA		4.469.385.027				0 PUNTOS
5.1 Exp. Gral	X	X		3.838.635.063					
5.2 Exp. Gral	X	X		630.749.964		27-12-11 - 26-12-12			
5.3 Exp. Esp.			NO PRESENTA						0 PUNTOS

c. ESPECIFICACIONES DE LOS VEHICULOS	DESCRIPCION	d. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTALIDAD	e. CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN VIGENTE MENOS DE 30 DIAS	f. TARIETA DE PROPIEDAD	g. TARIETA DE OPERACIÓN VIGENTE
PROPONENTE 1	X	X	X	X	X
PROPONENTE 2	X	X	X	X	X
PROPONENTE 3	X	X	X	X	X
PROPONENTE 4	X	NO	01/03/2016	X	X
PROPONENTE 5	X	X	X	X	X

	h. SEGURO OBLIGATORIO SOAT	i. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	j. REVISION TECNOMECANICA Y ANALISIS DE GASES	k. RES. CAPACIDAD TRANSPORTADOR	l. RELACION DEL PARQUE AUTOMOTOR
PROPONENTE 1	X	X	X (FALTA UNO)	X	X
PROPONENTE 2	VENCIDO	X	X	X	X
PROPONENTE 3	X	X	X	X	X
PROPONENTE 4	X	X	X	X	X
PROPONENTE 5	X	X	X	X	X

	m. ULTIMA REVISION PREVENTIVA RES 315-2013	n. CURSO DE MANEJO PREVENTIVO
PROPONENTE 1	X	X
PROPONENTE 2	(FALTA UNA SZZ 476)	X
PROPONENTE 3	X	X
PROPONENTE 4	NO PRESENTA	NO
PROPONENTE 5	X	X

10.3.3.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA RES. MINTRANSPORTE VEHIC. CAMPERO O CAMIONETA 4X4 PARA SRVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL 27 A 30 = 5 PTOS, 30-35 = 10, 35-45 = 15, MAS DE 45 = 20 PTOS

	PUNTOS
PROPONENTE 1	5
PROPONENTE 2	5
PROPONENTE 3	5
PROPONENTE 4	20
PROPONENTE 5	5